



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 230-2017-CF-FCA.

Visto, la **Carta S/N** de fecha 17 de agosto de 2017, remitida por la Empresa Pdb & Asociados E.I.R.L. conteniendo la propuesta de implementación y capacitación especializada del Centro de Incubadoras de Empresas para la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en el artículo 43, numerales 43.2 y 43.5 del Estatuto, las Facultades tienen como funciones organizar, desarrollar, controlar e implementar políticas de formación profesional así como planificar y ejecutar programas de producción de bienes y prestación de servicios;

Que, de acuerdo al artículo 44 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y la Facultad;

Que, el artículo 46, numeral 46.4, inciso h) del Estatuto establece dentro de la estructura orgánica y funcional básica de cada Facultad, el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, los artículos 110 y 111 del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, señalan que el centro de incubadoras empresariales apoya a los estudiantes de la Facultad para crear y desarrollar proyectos emprendedores de creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes como parte de su actividad formativa siendo la Facultad la encargada de brindar asesoría legal, técnica y tributaria necesaria para llevar adelante cada proyecto;

Que, del documento del Visto, se aprecia la propuesta de implementación y capacitación especializada del Centro de Incubadoras de Empresas para la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, con la finalidad de formar emprendedores de diversos ámbitos, permitiendo la conformación de empresas de estudiantes de manera independiente o grupal, así como promover la formación de empresas teniendo como socios a empresarios de la Región, relacionando a la Facultad tanto a nivel nacional como internacional con diversas instituciones; además, se busca abrir mercados para las empresas formadas;

Que, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2017 en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la contratación de los servicios de implementación y capacitación del Centro de Incubadoras de Empresas, dirigida a los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados así como a los distintos órganos administrativos de la Universidad y académicos de la Facultad para el trámite y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO